

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 186 Miércoles 28 de septiembre de 2016

Pág. 10175

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8786** JALUANOL, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

LOGÍSTICA Y CONTRATACIÓN OPERATIVA, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Logística y Contratación Operativa, S.L." (sociedad absorbida) y "Jaluanol, S.L." (sociedad absorbente), ambas en Junta Universal y por unanimidad, han adoptado, los días 12 ("Jaluanol, S.L.") y 16 ("Logística y Contratación Operativa, S.L.") de agosto de 2016, el acuerdo de fusionarse.

En virtud de dicho acuerdo, ambas se integran en una única sociedad ("Jaluanol, S.L.") mediante la transmisión en bloque del patrimonio de "Logística y Contratación Operativa, S.L.", y la atribución a sus socios de participaciones en "Jaluanol, S.L.", sociedad que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, aumentando el capital social de la sociedad absorbente, en la cuantía correspondiente.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de fusión, y a oponerse a dicha fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

A Coruña, 15 de septiembre de 2016.- El Administrador Único de "Jaluanol, S.L.", José Antonio Orozco Fernández, y la Administradora Única de "Logística y Contratación Operativa, S.L.", "Jaluanol, S.L.", representada por José Antonio Orozco Fernández.

ID: A160067010-1